

ENCUENTRO DE DIÁLOGO
Religión y Política

Sábado 17 de marzo, 17 hs
Museo Roca – Vicente López 2220
Buenos Aires

Presentación de
Roberto Bosca
Las palabras

Coordinación: Celina A. Lértora Mendoza

En uno de sus valiosos trabajos sobre la tensión entre religión y política en la actualidad, Ivan Garzón Vallejo titula la temática abordada en el mismo, de la siguiente manera: *La laicidad, diseño constitucional del Estado. La perspectiva de Tocqueville*. Por su parte, el título de ese mismo estudio traducido al inglés en el correspondiente *abstract* es *Secularism: Constitutional Design of the State. Tocqueville's Point of View*.

La traducción de la palabra “laicidad” por “*secularism*” tal como consta en el texto, pone el dedo en la llaga de uno de los problemas semánticos más característicos de la cuestión tratada por el jurista colombiano, por lo que atendiendo a su importancia, en esta sesión de trabajo académico, se intentará tratar de aclarar el significado de la palabra “laicidad” y otras afines en la materia.

En efecto, en este terreno y como fruto de las diversas significaciones de los términos empleados, tanto en ambientes académicos como en general en el *agora*, la confusión terminológica es general y con lógicas y negativas consecuencias en el resultado del tratamiento de una temática que inhiere en los derechos fundamentales de la persona. En primer lugar, en idioma inglés no existen términos equivalentes a los castellanos “laicismo” y “laicidad”, aunque en este caso pudo optarse por “*secularity*” en lugar de “*secularism*” como más adecuado, puesto que este último es semejante -no igual- en su significado a “laicismo” y no a “laicidad” que es el empleado por el autor, y por otra parte el equivalente francés de “laicismo” es “laicidad” o si se prefiere dicho de otra manera, la palabra “laicidad” en el escenario cultural francés significa laicismo. De tal modo, *laïcité* no sería equivalente al término castellano “laicidad” como una primera mirada podría sugerirlo.

De otra parte, el uso de la palabra “laicidad” es relativamente reciente en el idioma castellano al menos con el significado que hoy se le asigna, pero debe tenerse presente que en este idioma también existe una diferencia en el significado de la palabra “laicidad” y “secularidad”, distinguibles ambas a su vez de “secularismo”.

Finalmente, las palabras castellanas “laicismo” y “laicidad” son ordinariamente entendidas como equivalentes por algunos autores mientras que otros asignan significados diversos tanto a “laicidad” como a “laicismo”. Otras palabras de la familia como “laicización” y sobre todo “secularización” se suman al problema. No hace falta agregar mucho más para

comprender que estamos ante un verdadero galimatías y que resulta conveniente desbrozar el terreno.

Comentadores

Quienes deseen tener un espacio de 10 minutos para comentar la ponencia,
Comunicarse con la coordinación al mail fundacionfepai@yahoo.com.ar
para solicitar el texto completo – plazo hasta el viernes 17, 14 hs.